

ACTA Nº. 4

En Madrid, siendo las 11.15 horas del día 11 de noviembre de 2.008, se reúnen de una parte los representantes de las asociaciones empresariales ACAES, AES, AESPI, AMPES, APROSER y FES, así como los representantes de los sindicatos UGT, CC.OO. USO y CIG, con los siguientes puntos:

PRIMERO.- La representación empresarial se ratifica en el contenido de sus afirmaciones contenidas en el Acta tercera, en el sentido de reiterar la falta de concreción de la propuesta sindical, lo que impide dar una adecuada contestación a la misma. Asimismo, señala que en estos momentos no hay posibilidad de abordar cuestiones económicas. En relación con la propuesta sindical de acordarse una cuantía a cuenta del acuerdo final que se alcance sobre el Convenio Colectivo equivalente al IPC más dos puntos, se señala que en ninguno de los escenarios esta propuesta se encuadra dentro de los planteamientos de la representación empresarial.

La representación empresarial manifiesta en todo caso su disposición, previas reuniones entre las diversas asociaciones y federaciones que la componen, de entregar una propuesta conjunta sobre las cuestiones sin repercusión económica directa para el 2 de diciembre de 2.008.

En relación con la propuesta de la CIG se manifiesta que al margen de un análisis más detallado de la plataforma presentada por este sindicato, la misma contiene disposiciones de carácter económico de no posible asunción por la representación empresarial.

La representación empresarial hace igualmente hincapié en la extrema dificultad de la situación económica real que se está afrontando por parte de los departamentos comerciales, con propuestas importantes de reducción de servicios o de disminución de partidas económicas contempladas para los servicios de vigilancia, y la consiguiente posible reducción de puestos de trabajo, más acentuada en algunas partes del Estado. Todo ello lleva a la inviabilidad de asumir un planteamiento económico en estos momentos, lo que en modo alguno significa estar cerrados a una negociación.

SEGUNDO.- La representación sindical de UGT, CC.OO USO y CIG discrepa de la visión de la representación empresarial acerca de la incidencia de la situación económica en el sector, sobre la supuesta reducción de los servicios de vigilancia y posible pérdida de puestos de trabajo, y ratifica la necesidad de acometer una revisión económica del Convenio, y de mantener el nivel adquisitivo de los trabajadores.

Las Organizaciones sindicales arriba mencionadas, no entienden que se condicione los términos de la negociación de este Convenio Colectivo al eventual contenido de la Sentencia que en materia de horas extraordinarias dicte el Tribunal Supremo, máxime cuando es previsible que la misma se demore en el tiempo.

En todo caso, se niega a abordar un convenio puente. Reclama de la representación empresarial que la propuesta que presente el 2 de diciembre contenga referencias a elementos de carácter económico.

Por parte de CIG se señala además que la propuesta de UGT, CC.OO. y USO en la pasada reunión, son reivindicaciones con las que coincide plenamente.

TERCERO.- La representación empresarial constata que en los años de una mejor situación económica los trabajadores han tenido un incremento de sus remuneraciones

UGT

económicas superior al IPC. La representación sindical incide en la necesidad de contemplar los importantes beneficios empresariales.

CUARTO.- Tras un receso, la representación sindical de UGT, CC.OO, USO y CIG, señala que no es aceptable que ante la propuesta de negociación, la respuesta sea que se desconoce la realidad económica o las eventuales resoluciones judiciales que puedan presentarse en el futuro. Ante la propuesta a cuestiones concretas, se espera una respuesta empresarial a las mismas. De no recibirse una respuesta en este momento o en la próxima reunión de la mesa negociadora, siendo esta el próximo jueves 13 del presente, la situación planteada se considerará un bloqueo intolerable de la negociación y por ello se trasladará a los trabajadores que representamos, para en su caso acordar las medidas oportunas. Asimismo, entienden que la fecha del 2 de diciembre es muy lejana.

QUINTO.- La representación empresarial se ratifica en las afirmaciones contenidas en el punto primero del Acta. Rechaza la existencia de ningún bloqueo en la negociación, y reitera la falta de una plataforma sindical por parte de UGT, CC.OO. y USO, al haber sido UGT promotora de la negociación, tomando como única plataforma presentada la de CIG.

Reitera que el 2 de diciembre las organizaciones empresariales plantearán una plataforma conjunta, por la que se requiere la existencia de encuentros previos entre las diversas asociaciones y federaciones para su preparación, por lo que hasta dicha fecha no se entiende precisa la celebración de ninguna reunión de la Mesa Negociadora.

SEXTO.- La representación sindical de UGT, CC.OO y USO reitera que la propuesta planteada se ajusta a la fórmula utilizada por cuestiones prácticas y expuestas en anteriores negociaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

AES



DOÑA PALOMA VELASCO

ACAES



Representada por DOÑA PALOMA VELASCO

AESPI

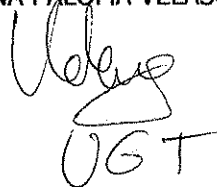
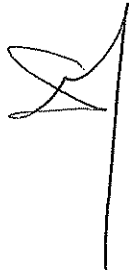
D. JUAN PEDRO DEL CASTILLO
D. RAMÓN RODRÍGUEZ VACAS



AMPES



Representada por DOÑA PALOMA VELASCO

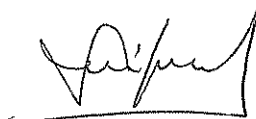

UGT

APROSER:

Doña EVA FACIO ORSI
 D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ
 D. ISAAC MARTINEZ CARRASCAL
 Doña RAQUEL RAMÍREZ OCHOA
 D. JOSÉ VELASCO RODRÍGUEZ


FES:

D. JUAN ALBERTO FERRER LLINÁS
 D. LUIS GONZÁLEZ HIDALGO
 D. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ


POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:**CC.OO.:**

D. JAVIER TORREJÓN MARTÍN
 D. OSCAR VERDURAS PONGA
 D. CARMELO SANTANA
 D. ALEJANDRO GASTÓN GARCÍA DE JALÓN
 D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ (Asesor)


FES-UGT:

Doña HELENA ASENSIO GUERRA
 D. SANTOS SÁNCHEZ ALONSO
 D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
 D. RAFAEL SALDAÑA ERUSTES
 D. JOSÉ CENTENO
 D. FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLENA
 D. JOSÉ LUIS SANTOS VICENTE (Asesor)
 D. ISIDRO CAMPO NAVARRETE (Asesor)


FTSP-USO:

D. FERNANDO LAGO MOYA
 D. ANTONIO IZQUIERDO GONZÁLEZ
 D. EMILIANO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
 D. RICARDO SANGUINO REGAÑOS (Asesor)
 D. JOSÉ MANUEL GUILLÉN REY (Asesor)


CIG:

D. JOSÉ MANUEL QUINTIÁN MOSQUERA
 D. PEDRO PÉREZ CARIDE (Asesor)